



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL



REUNIÓN INFORMATIVA

CONCURSO DE MÉRITOS AD REFERENDÚN PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS/AS, LICENCIADOS/AS EN ENFERMERÍA, LICENCIADOS/AS EN OBSTETRICIA, ODONTÓLOGOS/AS, PARA LAS UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DE LAS DISTINTAS REGIONES SANITARIAS, EJERCICIO FISCAL 2025



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁIHA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA



DISPOSICIONES GENERALES

- **Modalidad de Selección:** Orden de Méritos, según VACANCIAS DISPONIBLES por Perfil.
- **Porcentaje mínimo para aprobar la MATRIZ DE EVALUACIÓN:** 60%.
- **Régimen de aprobación de las evaluaciones:** Acumulación de Puntajes – Al concluir.
- **CARGOS Y VACANCIAS DISPONIBLES:**
 - **Profesional Sanitario I – Médicos (100 vacancias, verificar desglose en página web).**
 - **Profesional Sanitario II – Odontólogos (100 vacancias, verificar desglose en página web).**
 - **Profesional Sanitario II – Licenciatura en Enfermería (100 vacancias, verificar desglose en página web).**
 - **Profesional Sanitario II – Licenciatura en Obstetricia (100 vacancias, verificar desglose en página web).**





CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA POSTULACIÓN (Art° 6 del Reglamento General del Concurso)

PODRÁN POSTULAR EN LOS PERFIL AQUELLOS QUE:

- A-** No cuentan con un vinculo contractual en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- B-** Los que cuentan con vinculo contractual dentro de la dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y no pertenezca a la Estrategia de Atención Primaria de la Salud, podrá postular a un contrato en la Estrategia de Atención Primaria de la Salud conforme a la escala salarial.
- C-** El que cuente con uno o varios Vínculos contractuales que actualmente se encuentren prestando servicio en los Organismos y Entidades del Estado declarados en el Art 6° del Reglamento General del Concurso.

En referencia a los puntos b y c para ser ADJUDICADO deberá presentar RENUNCIA a su vínculo laboral actual ante la Comisión de Selección dentro de las 72 horas una vez realizada la PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE SELECCIONADOS Y ELEGIBLES.

NO PODRÁN POSTULAR EN NINGÚN PERFIL AQUELLOS QUE CUENTEN CON:

- A-** Vinculo permanente
- B-** Vinculo permanente y otros contratos





ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

1- RECEPCIÓN DE POSTULACIONES: Se realizará desde el **VIERNES 22 AL JUEVES 28 de AGOSTO de 2025 (05 días hábiles)**.

Para dicha postulación los interesados deberán ingresar a la PLATAFORMA DE CONCURSO del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (<https://concursos.mspbs.gov.py>) y deberán registrarse si no posee cuenta, siguiendo los pasos citados a continuación:

***CÉDULA DE IDENTIDAD**.

***CORREO ELECTRÓNICO** (debe ser activo, teniendo en cuenta que deberá ingresar al correo declarado en el registro para VERIFICAR CUENTA, y con ello activar su USUARIO).

***CONTRASEÑA** (la longitud de la contraseña debe ser mayor a 8 caracteres).

Posterior a registrarse, el sistema enviará una notificación de verificación al correo registrado por el interesado (para su validación correspondiente), paso siguiente, el postulante deberá ingresar con el **Usuario y Contraseña creada** para el efecto, para así poder confeccionar el **CURRICULUM VITAE VIRTUAL** con las documentaciones solicitadas en el llamado a concurso.



ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

Al ingresar en la plataforma, el interesado deberá crear su **PERFIL con los Datos Personales**, así como también la Formación Académica, Capacitaciones, Experiencias laborales, y Documentos varios a ser anexados, los cuales se encuentran **definidos en los perfiles de puestos**. Dichos documentos deberán estar en **formato PDF** para ser anexados y para finalizar dicho paso se procederá al guardado de toda información declarada.

Los documentos deben ser legibles en formato PDF y no debe superar el 3 MB.

Observación: Si el interesado ya se ha registrado en años anteriores, deberá ingresar directo o en todo caso realizar la recuperación de contraseña con el correo electrónico vinculado al número de Cédula de Identidad.





ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

Una vez concluido el llenado de los campos anteriormente citados, el postulante deberá hacer CLICK en “CONCURSOS” para la visualización de los LLAMADOS A CONCURSOS. A continuación, se visualizará el concurso en cuestión con los siguientes datos:

- POSTULARSE
- CONCURSO
- CARGO
- VACANTES
- POSTULACIÓN
- PERFIL
- PROCESO

El interesado podrá visualizar el listado de las UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA vacantes por Grupo Ocupacional y deberá POSTULARSE según perfil requerido.





ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

Posterior a la postulación se emitirá un comprobante respectivo (emisión automática de la plataforma), sin que esto signifique la admisión.

Se recomienda a los postulantes tener todas las documentaciones solicitadas en los perfiles de cargo antes de realizar la POSTULACIÓN, teniendo en cuenta que el SISTEMA DE CONCURSO, una vez emitido el comprobante de recepción, **no permitirá agregar más documentos al Curriculum Vitae Virtual.**

Los postulantes manifestarán bajo fe de juramento (según Formulario de Postulación – CV), que los datos consignados en la solicitud y las documentaciones que acompaña, son auténticos.

Solo se podrá presentar postulación a **UNA REGIÓN SANITARIA, A UN SOLO DISTRITO Y A UNA UNIDAD DE SALUD DE LA FAMILIA (USF) y NO SE ADMITIRÁ MÁS DE UNA POSTULACIÓN** por persona, el Sistema bloqueará directamente con la emisión del comprobante de recepción.

Se recuerda que la postulación realizada en la plataforma deberá coincidir con lo declarado en el Formato A (Nota de Postulación), es decir, **REGIÓN SANITARIA, DISTRITO Y LA UNIDAD DE SALUD DE LA FAMILIA (USF) AL CUAL DESEA POSTULAR, caso contrario se tomara como una mala postulación y será motivo de exclusión del concurso.**





ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

2- LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL: será realizada a través de los documentos obrantes en el CURRÍCULUM VIRTUAL del postulante en la **PLATAFORMA DE CONCURSO** (<https://concursos.mspbs.gov.py>), desde el día **LUNES 01 al VIERNES 12 de setiembre de 2025** (10 días hábiles).

3- PUBLICACIÓN DE LA LISTA LARGA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LA ETAPA DOCUMENTAL: **MARTES 16 de setiembre de 2025.** Dicha publicación se realizará por el criterio CUMPLE/NO CUMPLE, y contará con sus respectivas observaciones de la no admisión.

4- RECLAMOS SOBRE LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS DE LA ETAPA DOCUMENTAL Y LA LISTA DE LA MATRIZ DE EVALUACIÓN CURRICULAR: **MIÉRCOLES 17 de setiembre de 2025** (01 día hábil). Modalidad VIRTUAL, por la plataforma del concurso, sujeto a modificación.

5- PUBLICACIÓN DE LA LISTA RECTIFICADA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS (POS RECLAMO): **LUNES 22 de setiembre de 2025.**





ETAPAS DEL CONCURSO (sujeto a modificación)

6- ENTREVISTA: será realizada de **MANERA PRESENCIAL por grupo ocupacional**, desde el día **MARTES 23 al VIERNES 26 de setiembre de 2025**, Lugar y Hora a definir, el cual se realizará a través de la página web Institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

7- PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE MATRIZ DETALLADA DE RESULTADOS: **MIÉRCOLES 01 de octubre de 2025**. Dicha publicación se realizará por **ORDEN DE MÉRITOS** y aplicación de Criterios de Desempate.

8- RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, RECLAMOS CONTRA LOS RESULTADOS O PROCESO DE CONCURSO: **JUEVES 02 de octubre de 2025** (1 día hábil). Modalidad VIRTUAL, por la **PLATAFORMA DE CONCURSO**.

9- PUBLICACIÓN DE LA LISTA RECTIFICADA DE MATRIZ DETALLADA DE RESULTADOS: **MARTES 07 de octubre de 2025**. Dicha publicación se realizará por **ORDEN DE MÉRITOS** y aplicación de Criterios de Desempate.

10- PUBLICACIÓN DE LA LISTA FINAL POR ORDEN DE MÉRITOS Y CRITERIOS DE DESEMPATE: **JUEVES 09 de octubre de 2025**.

11- RECEPCIÓN DE CARPETAS EN FÍSICO – POSTULANTES ADJUDICADOS: Desde el **VIERNES 10** hasta el **MARTES 14 de octubre de 2025** (03 días hábiles). Modalidad y Lugar a definir.





MUCHAS GRACIAS



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUÁI
TESÁIHA TEKO
PORÁVE
MOTENONDEHA